

Criterios Generales de Ingresos y Egresos

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital presenta al H. Consejo Directivo los Criterios Generales de Ingresos y Egresos en la Primera Sesión Extraordinaria 2021 que se celebra el día 28 de enero de 2021, en Pachuca Hidalgo.

Entorno económico nacional y estatal.

La economía mexicana ha mostrado resistencia y un crecimiento sostenido y balanceado ante un panorama externo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja, por lo que las políticas presupuestales tendientes a reducir los subsidios que cubren el gasto de operación, derivados de las condiciones económicas que enfrenta el País y el Estado de Hidalgo, obligan a que la asignación y ejercicio de los recursos disponibles sea cada vez más racional y con un enfoque de costo beneficio, seguida de una evaluación del desempeño con base en resultados e indicadores que garanticen una ejecución responsable de los presupuestos asignados y a la vez, estimulen la imaginación para buscar nuevas fuentes de financiamiento que permitan mantener en operación este componente educativo y contribuyan a la consolidación de la Universidad.

El costo global de los proyectos/componentes supera la estimación de recursos que se espera provengan de fuentes ya identificadas por lo que es necesario tomar decisiones respecto de las cuales serán aquellos proyectos/componentes a los que se les asignará recurso de acuerdo al Presupuesto Basado en Resultados de manera prioritaria. A través de criterios técnicos, que permitan garantizar su ejecución y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad.

Conformación del presupuesto de ingresos y egresos

De acuerdo con el convenio celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo para la "Creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" y a la captación de recursos propios, para el año 2021 se programa un presupuesto por un importe de \$94,425,868.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de la siguiente manera:

1. Gobierno Federal \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.).
2. Gobierno del Estado de Hidalgo \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.).
3. Recursos Propios por un monto de \$10,880,370.00 (Diez millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).
4. Gobierno del Estado de Hidalgo con un recurso Extraordinario \$9,149,482.00 (Nueve millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Con el presupuesto proyectado se atenderán las demandas en la operación con los componentes que integran la estructura programática, considerándose la aplicación del 100% de los recursos.

Para la atención a la matrícula proyectada para el ejercicio 2021 de 2817 alumnos, se consideran todas las necesidades académico-administrativas, para mantener los niveles de calidad alcanzados en la prestación del servicio educativo y en general para el mantenimiento de la operación con base en el Sistema de Gestión de la Calidad implantado.

Descripción y objetivo del organismo.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de educación, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2016-2022.

Esta Institución representa en materia educativa un importante instrumento de equidad para la región en la que se encuentra asentada y constituye un claro ejemplo de la preocupación real del Gobierno Estatal, por brindar a todos los jóvenes hidalguenses una formación con educación superior de buena calidad y pertinencia para responder a las necesidades de desarrollo de la región y del Estado.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio 2021 además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas Públicas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración:

Como estrategias de captación de recursos para el año 2021, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, en particular de la región de influencia de la Universidad y por tanto por el tipo de usuarios de los servicios educativos que se ofrecen y los servicios tecnológicos.
2. En general la determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso con la sociedad Hidalguense, ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, sino de interés social, por lo que **no** se consideran incrementos en las cuotas que se proponen, salvo por la actualización a partir del mes de febrero de las Unidades de Medida y Actualización.
- 3.- Otorgar los servicios de extensión y los derivados de la vinculación con el sector productivo.
- 4.- Las tarifas están expresadas en Unidades de Medida y Actualización, dando cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26 Fracción "B".

A fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones en materia del ejercicio presupuestal, en todo momento se toma en cuenta la normatividad tanto federal como estatal aplicable, así como en materia de educación, de planeación, de organización, de administración de personal, de bienes, adquisiciones, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, racionalidad y eficiencia del gasto público; todas en el marco de los documentos que guían la vida institucional como es el Decreto de Creación de la Universidad, los convenios para su financiamiento, los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Programas sectoriales, los Presupuestos Federal y Estatal de egresos, y en general toda normativa interna y externa en la que se fundamenta y obliga, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

INGRESOS

Presupuesto de Ingresos, para el año 2021, se considera un importe \$94,425,868.00.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), integrado por:

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Presupuesto		Variación		Observaciones
	2020	2021	(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	7,171,624.77	10,880,370.00	3,708,745.23	34.09%	Actualización de la UMA
Recursos Fiscales	39,100,833.02	37,198,008.00	1,902,825.02	-5.12%	Reducción Presupuestal convenio federal/estatal
Recursos Federales	38,498,258.23	37,198,008.00	1,300,250.23	-3.50%	Reducción Presupuestal convenio federal/estatal
Extraordinario Recursos Fiscales	0.00	9,149,482.00	9,149,482.00	100%	Ampliación Extraordinaria Estatal
Total	84,770,716.02	94,425,868.00			

Periodo	Ingresos Propios			
	Proyectado	Captado	Variación	
			(pesos)	(%)
2016	10,500,000.00	10,491,589.60	-8,410.40	-0.08%
2017	10,500,000.00	8,421,293.58	-2,078,706.42	-24.68%
2018	10,500,000.00	9,553,430.94	-946,569.06	-9.91%
2019	11,000,000.00	8,534,116.62	-2,465,883.38	-28.89%
2020	10,811,224.00	7,171,624.77	-3,639,599.23	-33.67%

Periodo	Recursos Fiscales			
	Proyectado	Autorizado	Variación	
			(pesos)	(%)
2016	38,265,718.00	32,536,607.39	-5,729,110.61	-17.61%
2017	34,840,120.00	35,519,303.00	679,183.00	1.91%
2018	36,708,184.00	37,278,149.00	569,965.00	1.53%
2019	37,278,149.00	39,347,045.00	2,068,896.00	5.26%
2020	37,851,372.00	39,100,833.02	1,249,461.02	3.30%

Periodo	Recursos Federales			
	Proyectado	Autorizado	Variación	
			(pesos)	(%)
2016	38,265,718.00	32,760,014.57	-5,505,703.43	-16.81%
2017	34,840,120.00	35,519,303.00	679,183.00	1.91%
2018	36,708,184.00	37,278,149.00	569,965.00	1.53%
2019	37,278,149.00	38,229,493.24	951,344.24	2.49%
2020	37,851,372.00	38,498,258.23	646,886.23	-1.71%

Egresos

Como estrategias de distribución de recursos para el año 2021 se consideran los siguientes aspectos:

1. Cubrir al 100% la plantilla autorizada,
2. Asegurar la operación mínima con el presupuesto autorizado de los gastos irreductibles como son: servicio telefónico, energía eléctrica, internet, fotocopiado, vigilancia, limpieza, seguros, software básico, combustible, materiales de oficina, consumibles de equipo de cómputo, agua purificada para el consumo de toda la comunidad universitaria, refacciones y mantenimiento al parque vehicular, impuestos y becas;
3. La asignación del presupuesto restante se determina considerando las necesidades de cada programa educativo con base en la matrícula y procesos de certificación.

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto/componente, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos/componentes:

1. Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados
2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados
3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada
4. Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados.
5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.
6. Fortalecimiento al sistema de educación Estatal.

Así mismo, el cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2016-2022.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2021 la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno.

El seguimiento al presupuesto es puntual a través de los proyectos/componentes planteados, se mantiene el programa Cero Papel del Gobierno del Estado de Hidalgo, se cuenta con bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la pertinente designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la priorización de los recursos materiales, servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos/componentes que contempla en el Programa Operativo Anual es por un monto de \$94,425,868.00.00 (Noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y considera principalmente los siguientes aspectos:

El presupuesto de egresos contempla un monto total de ingresos propios por la cantidad de \$10,880,370.00 (Diez millones ochocientos ochenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), así como \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) de Recurso Fiscal y \$37,198,008.00 (Treinta y siete millones ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal; además de un Extraordinario Recurso Fiscal de \$9,149,482.00 (Nueve millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Presupuesto por Proyecto/Componente

Descripción	Recurso Federal		Recurso Fiscal		Ingresos Propios		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados	450,600.00	1.21	450,600.00	1.21	454,500.00	4.18	1,355,702.42	1.59
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	79,430.00	0.21	79,430.00	0.21	545,800.00	5.02	704,660.43	0.83
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	36,100.00	0.10	36,100.00	0.10	0.00	0.00	72,200.19	0.08
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	107,300.00	0.29	107,300.00	0.29	1,592,408.00	14.64	1,807,008.58	2.12
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior	36,524,578.00	98.19	36,524,578.00	98.19	8,287,662.00	76.17	81,337,014.38	95.38

Ejecutado								
Fortalecimiento al sistema de educación Estatal	0.00	0	9,149,482.00	0	0.00	0	9,149,482.00	0
Total	37,198,008.00	100.00	46,347,490.00	100.00	10,880,370.00	100.00	94,425,868.00	100.00

Es importante mencionar que el Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado incluye el Capítulo 1000 Servicios Personales y el pago de los servicios generales como Servicio de Vigilancia y Servicio de limpieza por lo que es el componente con mayor presupuesto.

Presupuesto por Capítulo del Gasto y Fuente de Financiamiento

Capítulo	Recurso Federal		Recurso Fiscal		Ingresos Propios		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1000 Servicios Personales	32,368,012.00	87.02	32,368,012.00	87.02	2,740,464.00	25.19	67,476,488.00	79.13
2000 Materiales y Suministros	1,473,566.00	3.96	1,473,566.00	3.96	244,551.00	2.25	3,191,683.00	3.74
3000 Servicios Generales	3,356,430.00	9.02	3,356,430.00	9.02	7,495,355.00	68.89	14,208,215.00	16.66
4000 Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	3.68	400,000.00	0.47
4000 Transferencias	0.00	0.00	9,149,482.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
TOTAL	37,198,008.00	100.00	46,347,490.00	100.00	10,880,370.00	100.00	94,425,868.00	100.00

Presupuesto Histórico por Fuente de Financiamiento y Capítulo

Periodo	Ingresos Propios						
	Proyectado	Captado	Ejercido				
			1000	2000	3000	4000	Total
2016	10,500,000.00	10,491,589.60	2,695,488.00	1,181,500.00	5,374,601.60	1,240,000.00	10,491,589.60
2017	10,500,000.00	8,421,293.58	2,169,885.99	88,583.47	4,929,945.72	1,232,878.40	8,421,293.58
2018	10,500,000.00	9,553,430.94	2,832,484.00	0.00	6,313,012.94	407,934.00	9,553,430.94
2019	11,000,000.00	8,534,116.62	2,622,428.98	0.00	5,663,000.84	248,686.80	8,534,116.62
2020	10,811,224.00	7,171,624.77	1,968,363.18	127,971.07	4,936,299.94	87,900.00	7,120,534.19

Periodo	Recursos Fiscales						
	Proyectado	Autorizado	Ejercido				
			1000	2000	3000	4000	Total
2016	38,265,718.00	32,536,607.39	26,836,295.82	1,350,000.00	4,350,311.57	0.00	32,536,607.39
2017	34,840,120.00	35,519,303.00	31,259,404.00	1,277,970.00	2,981,929.00	0.00	35,519,303.00
2018	36,708,184.00	37,278,149.00	31,056,320.00	1,866,549.00	4,355,280.00	0.00	37,278,149.00
2019	37,278,149.00	39,347,045.00	32,368,012.00	2,384,000.00	4,595,033.00	0.00	39,347,045.00
2020	37,851,372.00	39,100,833.02	33,065,855.93	2,076,677.36	3,293,182.66	0.00	38,435,715.95

Periodo	Recursos Federales						
	Proyectado	Autorizado	Ejercido				
			1000	2000	3000	4000	Total
2016	38,265,718.00	32,760,014.57	26,937,530.80	1,472,172.20	4,350,311.57	0.00	32,760,014.57
2017	34,840,120.00	35,519,303.00	31,259,404.00	1,277,970.00	2,981,929.00	0.00	35,519,303.00
2018	36,708,184.00	37,278,149.00	31,056,320.00	1,866,549.00	4,355,280.00	0.00	37,278,149.00
2019	37,278,149.00	38,229,493.24	32,368,012.00	1,847,415.24	4,014,066.00	0.00	38,229,493.24
2020	37,851,372.00	38,498,258.23	33,730,973.00	1,474,103.85	3,293,181.38	0.00	38,498,258.23

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



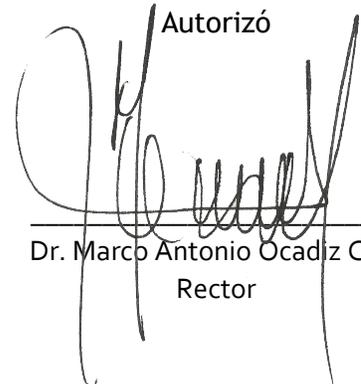
L.C. Juana Elba Rodríguez
Pérez
Jefa de Departamento de
Programación y Presupuesto

Revisó



Mtro. Cruz Juan José Pérez
Hernández
Subdirector de Planeación y
Evaluación

Autorizó



Dr. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector